

208

1823.

101

1853

EL  
PAC

NOYEMBRE DE 1853  
MEXICO

# MEMORIA.

QUE

EL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DES-  
PACHO DE RELACIONES ESTERIORES É INTERIORES

PRESENTA

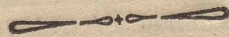
AL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE

SOBRE

LOS NEGOCIOS DE LA SECRETARIA DE SU CARGO  
LEIDA EN LA SESION DE 8 DE  
NOVIEMBRE DE 1823.

IMPRESA

DE ÓRDEN DEL SOBERANO CONGRESO.



MEXICO:

*Imprenta del Supremo Gobierno, en Palacio.*

MEMORIA.

QUE

EL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DES-  
PACHO DE RELACIONES ESTERIORES E INTERIORES

PRESENTA

AL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE

SOBRE

LOS VENCIDOS DE LA SECRETARIA DE SU CARGO

LEIDA EN LA SESION DE 8 DE

NOVIEMBRE DE 1823

ALPHESSA

DE GRACIA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE.

MEXICO

Imprenta del Supremo Gobierno, en Platero.

SEÑOR.

Cuando me presento á informar al Congreso Soberano que va á asentar la felicidad pública sobre la base sólida de una Constitucion sábia y liberal, á cerca del estado de la Nacion, por lo respectivo á los ramos pertenecientes al ministerio de Relaciones exteriores é interiores, que és á mi cargo, quisiera poder ofrecer á su consideracion un cuadro al mismo tiempo lisongero y exacto; mas por desgracia mis deseos no podrán ser completamente satisfechos. Circunstancias por todos conocidas, como por todos lamentadas, han traido el estado á la mas deplorable decadencia, y por grandes que hayan sido los esfuerzos del gobierno para restablecerlo, era imposible curar en pocos meses los males producidos en muchos años de desolacion y en uno de desaciertos.

Si en tiempos de tranquilidad y sosiego bajo la influencia de una Constitucion adecua-

da á nuestras costumbres y necesidades, la memoria anual de este ministerio, debe presentar el estado comparativo de los progresos sucesivos de la Nacion en todos los ramos de que depende su prosperidad; en circunstancias enteramente diferentes, en medio de las oscilaciones políticas que son inevitables en una época en que se trata de asentar las bases fundamentales del gobierno y de la administracion pública, no puede ofrecer mas que la exposicion de los esfuerzos que con mas ó menos suceso se han hecho para preparar aquellos felices resultados, de las providencias que con este objeto se han dictado, y de los planes que se han formado para promover por todos caminos la ilustracion y la prosperidad nacional.

Para recoger los datos necesarios á fin de dar una cabal idea del estado de los negocios que giran por esta secretaría, apenas se instaló el gobierno actual, y pudo desembarazarse de las atenciones del momento que entonces lo ocuparon, se pidieron á todas las provincias noticias circunstanciadas sobre varios puntos de la administracion política y económica: de pocas se han recibido, y estas, si se hacen algunas excepciones, son tan generales y diminutas, que no han podido ser muy útiles. A falta de este recurso y con solo los auxilios que ha podido prestarme el examen de los negocios que han pasado por mi mano, discurriré por los principales artículos á que debo contraerme, distinguiéndolos en las dos principales atribuciones del ministerio de mi cargo, y segun el orden y la distribucion de materias que en él se halla establecido.

RELACIONES EXTERIORES.

Pocas pueden haberse entablado en los primeros pasos de nuestra existencia política, y cuando distraída la atención en disensiones domésticas, no ha podido la nación presentarse con aquella magestad y consistencia que debe hacerla respetar.

Sin embargo, nuestra independencia ha sido solemnemente reconocida en los Estados Unidos, y aunque la forma de gobierno que se hallaba establecida no fuese conforme á la que ha adoptado aquella nación, y que debe apetecer se generalice en este continente, como se va verificando en todo el resto de la América, absteniéndose de entrar en el examen de la constitucion peculiar de cada estado, reconoció la independencia que disfrutaban de hecho las provincias que antes estuvieron bajo la dominacion española, nombrando un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de este gobierno, cuya venida no se ha efectuado todabia, y varios cónsules para esta capital, y los principales de nuestros puertos, quienes se hallan ya en ejercicio, habiendose dado á sus nombramientos el correspondiente *executur*. Nada ha alterado desde entonces la amistad y buena inteligencia con aquella nación, y para evitar cualquier motivo de desavenencia que en lo succesivo pudiese suscitarse, se ha prevenido á nuestro encargado de negocios en aquellos estados, solicite que de acuerdo de ambos gobiernos, y conforme á lo convenido en el tratado de Washington de 22

\*

de febrero de 1819, se trate de fijar la línea divisoria, según se establece en el artículo cuarto de dicho tratado.

Las Córtes de España autorizaron á su gobierno para que mandando comisionados á todas las provincias de la América, antes española, que han proclamado la independencia, oyesen toda especie de proposiciones y se las transmitiesen. Por un acuerdo posterior fueron facultados para celebrar convenios provisionales de comercio. Los destinados á nuestra nación, se presentaron en el castillo de San Juan de Ulua, á principios de este año, dándose á conocer con el carácter con que venian al Gobierno entonces existente. La disolucion de éste, impidió que se verificasen las conferencias que debian haberse celebrado, y apenas instalado el actual solicitaron de nuevo entrar en relaciones, para desempeñar el objeto de su mision.

Habida la competente autorizacion del Soberano Congreso anterior, se les permitió internarse hasta Jalapa, comisionándose al Excmo. sr. D. Guadalupe Victoria, para abrir la negociacion. Pareciendo muy satisfactorias las primeras contestaciones, según las cuales la España no repugnaba el reconocimiento de nuestra independencia, se facultó de nuevo al mismo general para que celebrase con aquella nación un tratado, cuya base debia ser el reconocimiento absoluto de la Independencia, y la entrega de la fortaleza de S. Juan de Ulua, como parte integrante de nuestro territorio: no se olvidaron los intereses de nuestros hermanos los Estados independientes del resto de la Amé.



rica, que empeñados en la misma gloriosa lucha que nosotros, deben ser participantes de nuestra suerte, y entre otras condiciones habia de establecerse, que cesase toda hostilidad contra ellos. Como los comisionados venian autorizados á celebrar desde luego un tratado de comercio, pareciendo muy importante arreglar pacificamente las diferencias que frecuentemente se suscitaban con el gobernador de la fortaleza de Ulúa, sobre el uso y aprovechamiento del puerto de Veracruz, y dar una regla fija y constante para la continuacion de las relaciones mercantiles que no se habian interrumpido con la España y sus puertos de las islas Antillas, se dispuso que el mismo general Victoria procediese á concluirlo, dándole al efecto las instrucciones oportunas. Los comisionados españoles manifestaron que antes de entrar en esta negociacion, que era secundaria á su asunto principal contrahido á oír, recibir y transmitir toda especie de proposiciones para terminar las desavenencias de esta nacion con la española, debia esponerseles las que por parte de este gobierno se hiciesen, para lograr este objeto primario. Se les contestó, que las únicas que podian hacerseles estaban reducidas al reconocimiento de la independencia y entrega del castillo de Ulúa, que es incontestablemente parte de nuestro territorio.

Así continuaban las negociaciones lentamente, mas sin alterarse la buena inteligencia con que habian sido iniciadas, cuando las pretensiones del Castellano de S. Juan de Ulua, perturbándola, les dieron un nuevo aspecto. Con motivo

de haber fondeado en la isla de Sacrificios la Cañonera Nacional Chapala, que por mandado del gobernador de Veracruz habia venido en busca de un bote, cuya tripulacion habia cometido violencias contra un pescador establecido en aquella isla, el general español reclamó este paso pretendiendo que su autoridad se extendia hasta ella, lo que fundaba en que siempre se habia considerado como parte del puerto de Veracruz que está dominado por el castillo, y que en tal virtud los antiguos castellanos de este, habian disfrutado de su uso. No podia convenir el gobierno con tales razones, pues no reconociendo en el gobernador español otro derecho que el de la fuerza, los limites de aquel, no podian extenderse mas, que hasta donde llegaba ésta y la isla y fondeadero de Sacrificios, se hallan bajo los fuegos de nuestras costas y fuera del tiro del cañon de aquella fortaleza. Al mismo tiempo que se reclamaron á los comisionados estas pretenciones hostiles, se tomaron las medidas oportunas para hacer valer en caso necesario, por otras vias, el derecho de la nacion y repeler cuando fuese preciso la fuerza con la fuerza. Con tal objeto se mandó ocupar por nuestras tropas la mencionada isla, y formar para su defensa una batería en la punta de Mocambo. El Castellano de Ulua previno la primera disposicion, situando en Sacrificios un destacamento de su mando y enarbolando el pabellon español. Esto dió lugar á nuevas reclamaciones: el gobernador del castillo insistió en no abandonar la isla mientras no se retirase la artillería de nuestra batería de

9  
Mocambo, condicion demasiado depresiva para que en ningun caso pudiese accederse á ella: por último, rompió el fuego sobre la ciudad de Veracruz, y desde este momento quedaron rotas las negociaciones con los comisionados, y no debió pensarse ya mas, que en medidas hostiles. El gobierno ha puesto en práctica todas aquellas á que lo autoriza el derecho de la guerra, con tanta mas justicia, cuanta que nada dejó por hacer, con el objeto de mantener y consolidar la paz.

Las circunstancias políticas en que la nacion se ha hallado durante esta negociacion no han contribuido poco á entorpecerla: la division que amagaba en las provincias y la desunion que se manifestaba por todas partes, persuadieron á los comisionados españoles, que aun cuando el tratado fuese aprobado por el Congreso, no se observaría en lo sucesivo, pues que las restricciones con que se obedecia á aquel, podrían estenderse hasta el punto de hacer dudosa su autoridad para concluir este asunto, y esto prueba evidentemente, que mientras la opinion no se halle uniformada, y la ley fundamental establecida, poco ó nada podrá adelantarse en nuestras relaciones exteriores.

Estas permanecen con las demas naciones de la Europa en el mismo estado en que se han hallado desde la declaracion de nuestra Independencia: los grandes sucesos que han producido últimamente alteraciones notables en aquella parte del mundo, no han sido todavia trascendentales á esta. Sin embargo, ellos deben llamar preferentemente la atencion del Congreso,

y exitar la vigilancia del gobierno. Pudiera temerse, que los monarcas aliados que han intervenido en los negocios interiores de la España, quisieran estender sus miras hasta las posesiones que ésta tubo antes en nuestro continente; mas la disposicion manifestada por la Inglaterra, aleja algun tanto esta sospecha, pues que su ministro declaró en el parlamento, que aquella nacion no convendría en cesion alguna que la España hiciese, con respecto á los estados que de hecho están fuera de su dominio, anunciando que no está lejos de reconocer la Independencia de estos, bien que la época de este reconocimiento formal *pueda apresurarse ó retardarse, ya por las circunstancias exteriores, ó ya bien segun el progreso mas ó menos satisfactorio en cada estado hácia una forma de gobierno regular y estable.*

Aunque poco tiempo despues de instalando el gobierno actual, se pensó en mandar á Roma un agente diplomático, que arreglase con la Santa Silla los negocios eclesiásticos, no habiendo podido verificarse su viage por entonces, no se ha creido deber llevar por ahora adelante aquella idea, limitándose á manifestar á Su Santidad, por medio de su ministro de Estado, los sentimientos religiosos que animan á la Nacion y á su gobierno.

Si la política y el comercio nos ponen en contacto con las naciones Europeas, algunas de las cuales son nuestras vecinas por sus establecimientos en nuestro continente é islas adyacentes, motivos mas poderosos nos unen con los estados nuevamente formados en nuestra América. Teniendo todos el mismo origen, ligados por los

## II

mismos intereses, amenazados de los mismos peligros, una ha de ser su suerte y uniformes deben ser sus esfuerzos. Convencida de estas razones la república de Colombia, solicitó formar una confederacion general entre todos los estados de la América, antes Española: sus ideas fueron adoptadas por las Repúblicas del Perú y de Chile que celebraron con la de Colombia tratados de alianza y de comercio. Los propuso tambien al gobierno anterior el honorable Señor Miguel Santamaria, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de aquella república; mas circunstancias particulares que sobrevinieron, impidieron que se llevasen á efecto, retirándose de esta capital aquel ministro. La mudanza de gobierno restableció con él la buena inteligencia que habia sido turbada por el anterior, y restituido á esta ciudad, se abrieron nuevas negociaciones. Su resultado ha sido el tratado que para su examen y aprobacion tendré el honor de presentar al Sobarano Congreso. El será la base del pacto verdaderamente de familia que hará una sola de todos los americanos unidos para defender su independenciam y libertad, y para fomentar su comercio y mutuos intereses.

Desde la union de Goatemala al llamado Imperio Mexicano, se notaron síntomas de divergencia entre los habitantes de aquel antiguo reino. La provincia de San Salvador, resistió la union á mano armada, y aunque sometida por la fuerza, se preparaban en ella nuevos movimientos. La disolucion del gobierno imperial aislando por algun tiempo aquellas provincias, dió lugar á la convocacion de un Congreso que reunido en la

capital, declaró nula la acta de union, y erigió aquel pais en una república con el título de Provincias-Unidas del centro de América. Por disposicion del anterior Soberano Congreso y órden del gobierno, se retiró la division mexicana-que á las ordenes del general Filisola se hallaba destinada á aquel territorio; mas todavia no se ha creido deber proceder al reconocimiento formal de su Independencia, y aunque desde entonces la tranquilidad interior haya sido alguna vez turbada y hayan aparecido en las provincias síntomas de desunion, sin uniformarse todavia la opinion en todas, el Congreso y el gobierno nombrado por éste, continuan en sus funciones.

Las tribus bárbaras que ocupan y frecuentemente infestan nuestras fronteras del norte, han permanecido y se mantienen tranquilas; pues aunque se temió algun movimiento en las de la provincia de Sonora y que los Apaches hayan cometido en la de Chihuahua asesinatos y robos, las acertadas disposiciones de aquellas autoridades, han bastado para evitar ó cortar estos males. Es de temer, no obstante, que se repitan; pues careciendo aquellas tribus de los regalos que estaban acostumbradas á recibir anualmente, los que las circunstancias no han permitido hacerles hace mucho tiempo, y conociendo el estado decadente de nuestros presidios, aprovecharán esta circunstancia, hasta que restablecida la línea de estos en el pie necesario, y organizadas las milicias de aquellas provincias, pueda contarse con una fuerza respetable, pudiendo esperarse que con el progreso de la

poblacion, puestas en contacto mas inmediato con nosotros, se civilicen y establezcan en un género de vida mas tranquilo, y que disfrutando de las ventajas que les proporcionará la Religion y la sociedad, lleguen á ser miembros útiles de nuestra Nacion.

RELACIONES INTERIORES

*Asuntos interiores de Estado.*

La feliz revolucion que á principios de este año produjo la mudanza del gobierno, dió motivo á varias disposiciones que se dirigieron á efectuarla, y á plantear el sistema actual. Reinstalado el Soberano Congreso, nombrado y puesto en ejercicio el Supremo Poder Ejecutivo, publicado y efectuado el Soberano decreto para poner en libertad á todos los que se hallaban detenidos en prision por solo opiniones políticas, restablecido el curso de los negocios por sus respectivos conductos, y declarada obra de la violencia y de la fuerza la coronacion de D. Agustin de Iturbide, restaba llevar á efecto su salida del territorio de la Nacion. Con este fin se tomaron todas las medidas necesarias para combinar la seguridad y la comodidad de su persona, habiéndose verificado su embarque el 11 de mayo, en la Antigua á bordo de la fragata Rawlins, fletada á este fin por el Gobierno, y que dió la vela el mis-

\*

mo día, escoltada por la fragata de guerra inglesa Tamar. (a)

Nuevas turbaciones se han suscitado después, que han exigido por su repetición que el gobierno se forme una regla de política que seguir uniformemente en ellas; no estendiéndose sus facultades mas, que á observar y á hacer observar la Constitución y leyes existentes, este debió ser el objeto á que se dirigiesen todos sus esfuerzos. Bien persuadido de que la anarquía, es inevitable, siempre que las corporaciones ó los individuos salgan de los límites que prescriben las atribuciones que les da la ley fundamental, y que ésta solo puede ser alterada por el órgano legítimo de los representantes de la Nación, no ha podido prestarse á ninguna variación que reconociese otro origen. Los principios mas sanos de derecho público, el ejemplar de los peligros que otras naciones han corrido, y de las desgracias en que se han precipitado, siempre que se han separado de ellos, la experiencia de todos los países y de todos los siglos, le dictaban esta conducta. Mas si debia procurar librar á la Nación de la anarquía, que la conduciría por entre ruinas y sangre al despotismo su consecuencia inevitable, no debia cuidar menos de salvarla de los males que serian consiguientes á una guerra civil. Así es que prefiriendo, ó por mejor decir, usando esclusivamen-

[a] Por noticias fidedignas que constan en la gaceta de N. York de 29 de setiembre, se sabe su llegada á Liorna, donde permanecia en cuarentena el 12 de agosto.



te de los medios de conciliacion, se ha esforzado en conservar la paz y union interior, comprometiendo todas las diferencias en la decision de este Soberano Congreso. Con tal fin se han tomado todas las medidas necesarias para vencer los obstáculos que pudieran oponerse á la libre eleccion y pronta venida de los señores diputados, y este ha sido el objeto que principalmente se ha tenido á la mira en cuantas contestaciones se han entablado, y en cuantos pasos se han dado. ¡Quiera el cielo que cumplidos ya los deseos del gobierno en esta parte, lo sean tambien en todas, y que la sabiduría del Congreso, restablezca y consolide la union, sin la cual no puede haber paz, ni libertad, ni independencia!

Otros peligros han amenazado la tranquilidad pública. Algunos genios turbulentos que aspiran á labrar su fortuna con la ruina del estado, y que buscan su adelantamiento en el trastorno general, han apurado los recursos que pudieran facilitarles los adictos á un hombre que se halla lejos de nosotros, y la recordacion de antiguas rivalidades que las mudanzas políticas han debido sepultar en un perpetuo olvido, para promover sediciones que nos precipitasen en nuevos infortunios. Como si la tranquilidad y el sosiego no fuesen absolutamente necesarios para restablecer la riqueza pública que procede de la de los particulares, han creído mejorar de suerte á fuerza de revoluciones, que con solo su amago, producen un efecto absolutamente contrario. La vigilancia con que el gobierno ha seguido todos sus movimientos, ha descon-

certado sus planes y conocido sus intentos, han podido ser reprimidos sus conatos. Si para lograrlo han sido necesarias facultades extraordinarias, el uso circunspecto que se ha hecho de estas, se ha limitado solo á prevenir los males que de otra manera parecian inevitables. Tal ha sido la conducta que se ha observado en las circunstancias mas difíciles en que un gobierno ha podido jamas encontrarse,

### GOBIERNO POLITICO.

**GEFES POLITICOS.** El gobierno político de las provincias encargado por la Constitucion que provisionalmente rige á los Gefes políticos, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, segun sus respectivas atribuciones, ha debido sufrir naturalmente las alteraciones que ha padecido el sistema en general. Unido por el anterior gobierno el mando político al militar, se ha tratado de separarlo, conforme á lo prevenido en la Constitucion, y se ha verificado así en muchas provincias, quedando solo reunido en aquellas en que las circunstancias han parecido exigirlo, sea por la posicion particular en que se hallan, ó por otros motivos accidentales.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES.** Proclamado el plan de Casa-Mata y adheridas á él todas las provincias, sus diputaciones salieron de los límites que la Constitucion les prescribe y ejercieron durante algun tiempo las funciones de juntas guber-

nativas, prestando con este caracter, servicios muy importantes: mas libre la capital, y reinstalado el Soberano Congreso, volvieron las cosas á su curso ordinario y aquellas corporaciones informaron sobre el uso que habian hecho de estas facultades extraordinarias, cuyos documentos fueron transmitidos oportunamente al Soberano Congreso anterior. Sinembargo, nuevas coumociones políticas, causaron nuevas alteraciones: el pronunciamiento de algunas provincias por la forma federal, revistió á sus diputaciones del carácter de Congresos provinciales, al mismo tiempo que el gobierno persuadido de la utilidad y conveniencia que resultaria de que los empleados públicos tubiesen en ellas un censor vigilante y continuo de sus operaciones, que pudiendo suspender de sus funciones á los que fuesen remisos ó culpables en su desempeño, pudiese tambien atender el mérito, proponiendo para casi todos los empleos, solicitó del Soberano Congreso la ampliacion de sus facultades, la que se resolvió y decretó. Mas como se hallasen muchas diputaciones ó enteramente suspensas por falta de sus individuos, ó reducidas á un corto número de estos, se creyó indispensable completarlas para que pudiesen ejercer con mayor acierto aquellas importantes funciones, lo que tambien se verificó.

La division de varias provincias, la separacion de otras que considerandose diversas en varios puntos de su administracion, concurrirán á formar entre muchas una sola Diputacion provincial, ha hecho que se erigan muchas de estas, nombrandose generalmente al in-

dividuo primer nombrado, para desempeñar las funciones de Gefe político, y con el objeto de abreviar la eleccion, mientras esto se verificaba al alcalde primer nombrado de la capital designada.

La diversidad de las épocas y circunstancias de la ereccion de las Diputaciones Provinciales, asi como del nombramiento de los Gefes Políticos, introdujo en el establecimiento de sus secretarías y asignacion de sueldos, variedades notables. Los empleados en unas se dotaron con sueldos excesivos, como lo son todos los nombrados durante la dominacion española, mientras que los de otras quedaron reducidos á menos de lo necesario, y en muchas provincias los Gefes Políticos han tenido que suplir de sus fondos particulares los gastos de empleados y oficina, los que se mandó se les satisficiesen por las tesorerías nacionales, para que no se suspendiese su despacho, entretanto que se arregle uniformemente este punto y las Diputaciones tengan fondos propios con que cubrir sus gastos y atenciones de su instituto.

AYUNTAMIENTOS. La primera de las atribuciones que dá á las Diputaciones Provinciales la instruccion para el gobierno político económico de las provincias, es cuidar del establecimiento de ayuntamientos en los pueblos de su distrito. Cumpliendo con ella las Diputaciones, particularmente la de esta capital, han procedido á tomar informes de los subdelegados y ayuntamientos de las cabeceras de partido para imponerse de los que existen y los territorios á que pertenecen, é instruyendo competentemente los varios re-

clamos que se han hecho de algunos pueblos, ya para erigir Ayuntamientos nuevos, ya para reunir en uno solo poblaciones que estaban separadas, han tomado las resoluciones correspondientes, unas veces permitiendo la erección de nuevos cuerpos municipales, y otras uniéndolos, ó extinguiéndolos, según ha parecido oportuno. También han entendido en los reclamos procedidos del desarreglo que ha solido haber en las elecciones, causado generalmente por la ignorancia de los vecinos poco habituados todavía al sistema, ó de la malicia de algunos que han querido volver á su provecho particular unos establecimientos que solo tienen por objeto el bien y la felicidad comun.

En el ejercicio de las funciones de los Ayuntamientos, se nota con dolor, una remisión ó apatía, que obstruye la marcha del sistema político, por el entorpecimiento de una de las principales ruedas de la máquina, no bastando muchas veces el zelo y la actividad de los gefes políticos para excitarlos al cumplimiento exacto de los deberes que les impone el llamamiento de sus conciudadanos. Este descuido se ha hecho notable en particular, en la recaudación de la contribucion directa, que por su causa ha quedado reducida casi á una absoluta nulidad.

**BAGAGES.** El servicio de bagages, es una de las cargas que mas abruma á los pueblos, y que es mas perjudicial á la agricultura y al comercio, pesando principalmente sobre los mas pobres traficantes que abastecen los mercados y plazas de quanto se necesita para vivir. Frecuentes

han sido los reclamos que sobre este punto se han recibido, y el Gobierno deseando disminuir los males, ya que no era posible hacerlos cesar del todo, ha querido evitar, a lo menos, los frecuentes abusos que se cometen, fijando por una circular el número de bagages que debían darse á los individuos y tropa que tienen el derecho de pedirlos. La Diputación provincial de esta capital, y el Ayuntamiento de Guanajuato, han propuesto varios arbitrios para librar de este gravamen á los pueblos, que sufren, además de los perjuicios directos de él, los que produce indirectamente, escaseando la introducción de comestibles y efectos del consumo diario y el Gobierno informando sobre sus exposiciones, ha manifestado que en su concepto, arreglado que sea el ejército, deben celebrarse contratos con arrieros que den por el precio que se convenga, los bagages que se necesiten, y hasta las distancias que fueren necesarios. Entretanto que esto se verifica, parece muy oportuno el medio adoptado por el Ayuntamiento de Querétaro, que invitando á los propietarios, ha formado en las inmediaciones de la capital un depósito, para proveer los bagages necesarios hasta los límites de la provincia, escusando así el entorpecimiento de su tráfico, y asegurando á los transeúntes de las vejaciones que frecuentemente sufrían.

MILICIA NACIONAL. Entre los asuntos relativos al gobierno político, se ha creído de la mayor importancia el establecimiento de la Milicia Nacional. El Supremo Poder Ejecutivo, considerándola con razón, como el principal sosten del orden públi-

co, y la mas firme garantía de las libertades nacionales, ha dictado las mas activas providencias para su pronta organizacion: sin embargo, no ha logrado de estas todo el fruto que sería de desear, y aunque en algunas partes el entusiasmo de los ciudadanos, y el zelo de las autoridades haya superado todos los obstáculos; en otras se han pulsado tantos, y de tal naturaleza, que no se ha obtenido todo el resultado que era de apetecer, siendo de los mayores la dificultad que oponen las antiguas milicias aforadas, y la falta de armamento, el que el gobierno ha pedido á países extranjeros y espera recibir sin demora. El estado que presentaré al fin, hace conocer, aunque imperfectamente, la fuerza actual de los cuerpos que se hallan formados.

**SEGURIDAD PUBLICA.** Uno de los principales beneficios que la Nacion debe prometerse de este útil establecimiento, es afianzar con él, la tranquilidad interior y la seguridad pública, escandalosamente violada, no solo en los caminos y en los campos, sino aun en el interior de las poblaciones. Despues de una guerra sangrienta y tenaz, que durante diez años ha causado la desolacion de nuestros campos, y que transformó los instrumentos de la labranza en instrumentos de destruccion y de muerte, la ruina de las propiedades, y las demas consecuencias inevitables de las turbaciones domésticas, acostumbraron á un gran número de habitantes á la violencia y al asesinato. Era menester redoblar la vigilancia de los magistrados, y aumentar la severidad de las leyes, facilitando su cumplimiento para castigar

á los culpables, y proteger á los ciudadanos pacíficos, restableciendo el orden público. A este fin se solicitó la ley de 29 de setiembre, con la que abreviados los trámites y multiplicados los jueces, el criminal sufrirá el pronto castigo de su delito, que se juzgará en el territorio mismo en que lo haya cometido, produciendo así el escarmiento un efecto mas vivo y saludable.

### GOBIERNO ECONOMICO.

ESTADISTICA. La base del gobierno económico debe ser una estadística exacta; desde los primeros dias de nuestra independencia, ordenó la junta provisional, que las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos fuesen recogiendo los elementos necesarios para formarla. Muchas Diputaciones, en efecto, dispusieron y circularon á los Ayuntamientos instrucciones muy completas, acompañadas con modelos de estados, para que llenando sus casillas satisficiesen con facilidad y prontitud las cuestiones que se les hacian. Apesar de haberse facilitado tanto de este modo este importante trabajo, apesar de haberse reiterado la orden para llevarlo á efecto, circulando en 1 de abril de 1822 el decreto del Congreso, del dia anterior, en que así se prescribia, casi nada se ha adelantado; pues si se exceptúa la estadística de la provincia de Valladolid, que su diputacion avisa tener formada, pero que aun no ha remitido, un estado de poblacion de la mis-



ma en el año anterior, y otro de las Internas de Oriente, no se ha obtenido otro fruto de aquellas acertadas medidas, ni se ha hecho progreso alguno en una materia, de que depende la conveniente division de nuestro territorio, la justa reparticion de las contribuciones, el arreglo de la representacion nacional que á cada provincia corresponde, y el conocimiento de nuestros recursos y de nuestras fuerzas.

**PROPIOS Y ARBITRIOS** La administracion é inversion de los caudales de propios y arbitrios, corresponde á los Ayuntamientos, segun previene la Constitucion, así como el examen de sus cuentas á las Diputaciones provinciales. Sobre estos fondos existe el mayor desórden: pocos Ayuntamientos han remitido sus cuentas á las respectivas diputaciones, pretestando algunos que no tienen propios, como es cierto respecto de muchos; mas la causa en general es la omision y culpable apatia que impide que muchos de estos cuerpos llenen los objetos benéficos de su establecimiento.

Para revisar estas cuentas, antes de plantearse el sistema constitucional, se remitian de todas partes á la contaduría general de Propios y Arbitrios establecida en esta capital; mas debiendo entender cada Diputacion en las de los Ayuntamientos de sus provincias resulta, que la contaduría general solo recibe las de esta, careciéndose de su auxilio en las demas. Para hacer la reforma que las circunstancias actuales exigen en este punto, sobre el que reclamaron varias Diputaciones, se propuso al anterior Soberano Congreso, que cesando la Contaduría general, se destinase en la secretaría de cada dipu-

tacion un oficial que hiciese las funciones de contador, lo que se creé sea bastante, mientras que la mayor parte de los Ayuntamientos carezcan de propios.

Con el objeto de proporcionárselos presentó la Diputacion provincial de esta capital, un plan que con informe del gobierno, se pasó al Congreso. En él se propone la distribucion de los egidos y tierras de comunidad á los vecinos de los pueblos, bajo un censo moderado, se establecen los derechos de plaza y diversiones públicas, y se indican otros varios arbitrios. Han sido frecuentes las instancias de otras provincias y pueblos, solicitando lo mismo, pues careciendo abultuamente de fondos, no pueden llenar los Ayuntamientos y Diputaciones, las muchas é importantes atribuciones que la Constitucion y las leyes les señalan,

**BIENES DE COMUNIDAD.** En el plan citado en el párrafo precedente, se encarga la administracion de los bienes de comunidad á los Ayuntamientos. Actualmente se hallan encomendados á los subdelegados legos y jueces de letras, donde los hay, sin fianza, ni otra caucion que los asegure, de donde resulta, que los hayan manejado y esten manejándolos hasta ahora, á su arbitrio, sin remitir las cuentas que han debido llevar, ni dar razon de los gastos que han hecho, ni de los sobrantes que tengan, siendo repetidas las quejas de los Ayuntamientos, porque no les suministran las cantidades necesarias para llenar los objetos prescriptos en sus reglamentos particulares. Son muy de temer muchas y considerables quiebras, por la ninguna seguridad y falta de ins-

peccio  
cuanti  
quiero  
antigu  
ducto  
zados  
ta la  
denes

sidera  
publi  
tuba

venici  
cia y  
ría u  
en la  
bleci  
llaba  
cunst  
lla é  
de V  
preci  
han  
últim  
ra e  
sino  
han

peccion sobre los actuales encargados de es tos cuantiosos bienes, supuesto que ni mandan, ni quieren mandar sus cuentas, que en el sistema antiguo presentaban con los sobrantes por conducto de los intendentes, teniendo, ademas afianzados estos intereses, por lo cual está expuesta la administracion á todos los abusos y desórdenes que son consiguientes.

### CORREOS.

Aunque el ramo de correos deba considerarse como perteneciente á la Hacienda publica, su administracion en la parte gubernativa depende de este ministerio.

El Supremo Poder Ejecutivo, bien convencido desde su instalacion, de que la frecuencia y profítud de las comunicaciones, produciría un movimiento mas activo en el comercio y en la industria nacional, dispuso que se restableciesen los correos en el pie en que se hallaban antes del año de diez, en que las circunstancias interrumpieron su curso. Desde aquella época solo habia un correo semanal, y el de Veracruz tardaba mucho mas de lo que era preciso: se han puesto dos cada semana, y se han abreviado considerablemente el viage del último, resultando de aquí grandes ventajas para el giro comercial, no solo sin detrimento, sino con provocho del erario, cuyos ingresos se han aumentado considerablemente, tanto con los

productos directos, como con la economía de los extraordinarios, que reducidos ahora á los negocios muy urgentes, y que no pueden por su naturaleza detenerse ni aún durante el corto intervalo que hay de correo á correo, son en mucho menor número que antes, reduciéndose así este gasto que en el año anterior, subió á la considerable suma de veinte y siete mil ciento ocho pesos.

Otra mejora se ha hecho en la administracion de este ramo. Las administraciones generales de México y Veracruz, eran entre sí independientes y sujetas solo á este ministerio: de aqui resultaban varios inconvenientes, por los que se entorpecía el servicio público. Pareció necesario que la administracion de Veracruz, entráse en la clase de las demas provinciales, puesto que faltaba uno de los motivos principales que se alegaban para aquella excepcion, que era el despacho de los correos marítimos: así se dispuso provisionalmente que se sujetase á la de México, quedando el administrador general de esta ciudad en clase de director general de la renta, y consultando al Soberano Congreso para la aprovacion de una medida, cuyos buenos resultados fueron inmediatos.

#### SANIDAD.

Por fortuna, este ramo no ha dado materia para ocupar largo tiempo la atencion del Soberano Congreso. No se ha presentado ninguna de aquellas enfermedades asoladoras que

con s  
gresos  
chas  
gilan  
tivas  
do el  
ó har  
pequ  
das.

causa  
cipio

costa

torri

tura

de t

derá

enfe

lient

zan

lars

de

que

bre

evit

las

obl

ent

qu

cor

ma

ria

de

da

con su rápida propagacion y espantosos progresos, amenazan la desolacion de una ó muchas provincias, burlando frecuentemente la vigilancia y las medidas de un gobierno por activas y rigurosas que sean. Si se han manifestado enfermedades con el carácter de epidémicas ó han circunscripto su maligna influencia á un pequeño distrito, ó han sido prontamente atajadas. La fiebre escarlatina que tantos estragos causó el año pasado, disminuyó desde los principios de este y ha cesado enteramente

En el vasto territorio de una nacion, cuyas costas en ambos mares se estienden desde la zona torrida hasta la templada, y en que por la estructura del terreno se disfruta entre los trópicos de un temperamento siempre agradable y moderado, la parte litoral está sujeta á todas las enfermedades que son propias de los países calientes, mientras que las provincias centrales gozan de la salubridad mas perfecta, pudiendo señalarse los límites que separan, por decirlo así, la vida de la muerte. Una larga esperiencia demuestra que aquellos males no pasan de cierto nivel sobre la superficie del mar, y este conocimiento evita las costosas é incómodas precauciones que las naciones europeas se ven frecuentemente obligadas á tomar para cortar la comunicacion entre los países sanos y los infestados. En el año que acaba la enfermedad costanera, conocida con el nombre vulgar de vómito prieto, se ha manifestado como siempre en la época ordinaria en Veracruz y otros puntos de las costas del golfo de México, y como siempre, reducida á sus límites ordinarios, ha comenzado á

calmar luego que la atmosfera refrescada por las lluvias y la proximidad del invierno ha disminuido de temperatura.

Muchos de los correos que bajaban de esta capital á Veracruz eran víctimas de esta cruel enfermedad, así como lo son tambien los arrieros de la misma carrera, hasta el punto que muchas veces se entorpece este tráfico por tal causa. Para remediar lo primero, se ha dispuesto que el administrador del ramo arregle el servicio de manera que los correos que parten de esta ciudad no pasen de Jalapa, y para lo segundo sería muy de desear que se estableciese en las villas una compañía que efectuase hasta ellas el transporte desde las costas, tomando allí los efectos los arrieros del interior, que de este modo no tendrían necesidad de internarse en el país en que su salud corre tanto riesgo.

**VACUNA** Hay una enfermedad cuya repeticion periódica ha sido un obstáculo constante al aumento de nuestra poblacion, ejerciendo sus furros especialmente sobre la clase jornalera que habita en los campos y que es tan necesaria para el progreso de nuestra agricultura. Hablo de las viruelas. Una feliz casualidad procuró al celebre Gesner el preservativo seguro de aquella calamidad que traído á nuestro suelo, produjo los mejores efectos. Parecería que tan precioso antídoto hubiera debido conservarse en todas partes, aun sin necesidad de que las autoridades cuidasen de ello; pues que de él depende la salud de todos los habitantes, la vida y diré tambien la belleza de sus hijos y fami-

lias.  
desc  
ciso  
sado  
bene  
pital  
luego  
pus  
Junt  
lo ha  
diata  
costi  
zase  
blac  
y q  
form  
nistr  
que  
Gob  
rán  
guir  
te l  
c  
mar  
mie  
nes  
salu  
tab  
int  
s  
mi  
me  
agu  
cio

lia. Mas por desgracia no ha sido así, y sea descuido á la verdad inexcusable, ó efecto preciso de la guerra que durante diez años ha causado tantos otros males, apenas se disfrutó de este beneficio en esta ciudad y en alguna otra capital de provincia. El Gobierno conoció desde luego cuan urgente era propagar de nuevo el pus vacuno, y á este efecto dispuso que las Juntas de sanidad de las provincias donde no lo haya, se lo procuren de aquellas mas inmediatas donde exista, sea remitiéndolo en hilas, costras ó vidrios, y si estos medios no alcanzasen por el de niños, que de una en otra poblacion vayan siendo sucesivamente vacunados, y que conseguido se provea á su conservacion formando los reglamentos necesarios para administrarlo, á cuyo fin se circularon de nuevo los que se dispusieron por el gobierno español. El Gobierno se lisongea que estos medios producirán todo su efecto, y que con ellos se conseguirá preservar nuestra poblacion de aquel azote horroroso.

**CEMENTERIOS.** No se ha ejecutado todavia lo mandado repetidas veces á cerca de establecimiento de cementerios en todas las poblaciones con la puntualidad que convendría para la salubridad en general, pugnando contra este establecimiento á la par las preocupaciones y los intereses privados.

**SALUBRIDAD.** Todo lo que puede contribuir al mismo objeto, la limpieza de los pueblos y de los mercados, la buena cualidad de los alimentos y aguas potables, la abundancia de estas, la desecacion de los pantanos y demas mejoras en la policia

urbana y aun en la doméstica, deben ser el efecto del progreso de la civilizacion, de la industria, y de la riqueza de la nacion, y todas debe prometerselas esta, bajo el influjo de un sistema liberal y con la conservacion de la tranquilidad y de la union.

### CARIDAD.

HOSPITALES, HOSPICIOS &c. La ruina de las fortunas de los particulares y la decadencia de la Hacienda pública, han producido el atraso que padecen los réditos de los capitales con que en gran parte se sostenían los establecimientos de beneficencia. Estos por otra parte aislados entre sí, sin un plan uniforme que simplificando su administracion economize sus gastos y facilite socorros de todas especies á la humanidad doliente y menesterosa, exijan que se les diese una forma mas regular y que se les redugese á un sistema mas adecuado á estos objetos. Con este fin solicitó el gobierno informes detallados á cerca del estado en que se hallan en todas las provincias, fondos con que cuentan, y fundaciones piadosas hechas con estos fines. No se han recibido todavia estas noticias, necesarias para concertar algun plan efectivo, y que como todos los que se conciben sin datos suficientes no sea puramente ideal y fantástico. Entre tanto, para arreglar en cuanto fuere posible su administracion, á lo menos en



esta capital. donde mas que en otros puntos de la nacion abundan estas fundaciones, se resolvió formar una Junta de beneficencia á imitacion de las de sanidad, que compuesta de personas piadosas y animadas de un zelo ilustrado por el bien de sus semejantes necesitados, nombradas por la Excm. Diputaputacion Provincial, entendiendese bajo la inspeccion de esta en las reformas mas urgentes, y ordenase del mejor modo aquellos socorros que los hace tanto mas preciosos hoy el aumento del número de los que los necesitan.

Por la supresion de los religiosos hospitalarios en esta capital, se encargó á su Ayuntamiento la administracion de los hospitales de aquellos; mas la decadencia de las rentas de que gozaban, sobre que cargan las pensiones concedidas á los religiosos esclaustrados, ha impedido que contiúen todos en ejercicio; tampoco lo está el Hospital de naturales que aunque poseeé fincas y capitales á réditos, no podia sostenerse sin la pension que para él estaba impuesta, y que se cesó de exigir por disposicion de la Junta provisional.

Las mismas causas que han producido la decadencia de los establecimientos de beneficencia, han operado la ruina de los fondos destinados á las misiones y fomento de las Californias. Estos consisten en capitales que reconoce la Hacienda pública y el consulado de esta ciudad cuyos réditos no se pagan ó particulares que los tienen impuestos sobre sus fincas y que sufren el mismo entorpecimiento, ó en propiedades rústicas que sumamente de-

terioradas por los acontecimientos de la última guerra necesitarian fondos cuantiosos para volver á ser productivas, resultando de todo que en la actualidad no pueden pagarse ni aun los sínodos de los misioneros que carecen de ellos hace muchos años, y habiendose adelantado por las misiones cantidades considerables para el mantenimiento de las tropas de aquellos presidios, las que no se les han reintegrado, la falta de estos recursos las ha reducido á la mayor miseria. El Gobierno creé que el mejor partido que puede tomarse es el de vender todas estas fincas, si no fuere posible á dinero efectivo, á un censo moderado. Para pensar de este modo, no solo se funda en la imposibilidad de hacer valer de otra manera aquellas propiedades, sino tambien en los principios generales que persuaden, que nunca el interés de un administrador por zeloso que se le suponga, puede equivaler al de un dueño para fomentar y hacer valer su hacienda.

En cuanto á la inversion que debe darse á estos fondos en el supuesto de que de un modo ó de otro se logre realizarlos, no creé el gobierno que hayan de limitarse al pago de los sínodos de los misioneros; es menester comenzar ya á ver con otro interes que hasta ahora la vasta y fértil Península de Californias. El rico comercio de que debe un dia ser el centro, la multitud y excelencia de sus productos agrícolas, los auxilios que puede prestar para llegar á tener una marina nacional, y las miras de ambicion que sobre ella manifiestan algunas potencias extranjeras deben fijar la atencion del Congreso y del gobierno. Si

el sisten  
convenie  
vages q  
guna de  
de serv  
principi  
cir á lo  
da es n  
ella los  
propied  
bucion  
tándole  
cesarios  
colonos  
ticos, c  
tante p

porcion  
grande  
cimien  
propo  
aquello  
recer  
pre ó  
dieron  
puntos  
toridad  
les á  
y por  
se so  
das á  
ciben  
padeo

el sistema de misiones puede tenerse por el mas conveniente, para sacar de la barbarie á los salvajes que discurren por los bosques sin idea alguna de religion y de cultura intelectual, no puede servir mas que para asentar los primeros principios de la sociedad, pero no para conducir á los hombres hasta la perfeccion de esta. Nada es mas propio para lograrlo como ligar á ella los individuos por el resorte poderoso de la propiedad. El gobierno, pues, creé que la distribucion de tierras á los indios reducidos, pres-tándoles del fondo de misiones los auxilios necesarios para cultivarlas, y el establecimiento de colonos extrangeros que acaso pudieran ser asiáticos, darían un gran impulso á aquella importante provincia.

La distancia á que se halla puede proporcionar tambien otras ventajas. Sabemos las grandes que sacan los ingleses de sus establecimientos de deportacion, y nosotros pudieramos proporcionarnos las mismas trasladando á ella aquellos criminales que sin serlo bastante para merecer la pena capital, deben salir para siempre ó por largo tiempo de la sociedad que ofendieron con sus delitos. Conducidos á aquellos puntos y bajo la inspeccion continua de las autoridades, vendrían á ser unos cultivadores útiles á la Nacion, buenos padres, buenos vecinos, y por último, buenos ciudadanos.

Ademas de las misiones de Californias que se socorren con los fondos particulares destinadas á este objeto, hay otras cuyos ministros reciben sus sínodos de la tesoreria nacional. Han padecido igual atraso, y se hallan en igual de-

gencia, estando muchas, particularmente en la provincia de Tejas, completamente desiertas y abandonadas.

Puede decirse en general, que los establecimientos de beneficencia han sentido más que otros el peso de las desgracias de la guerra, y su triste estado debe excitar la caridad ilustrada de los particulares, y llamar de preferencia la próspera atención del Congreso.

#### INSTRUCCION PÚBLICA.

Sin instruccion no hay libertad, y cuanto mas difundida esté aquella, tanto mas sólidamente cimentada se hallará esta. La convicción íntima de esta verdad ha empeñado al gobierno á procurar todos los medios posibles de fomento á los establecimientos destinados á este importante objeto, luchando con las escaseses en que nos hallamos.

ESCUELAS PRIMARIAS. La base de la instruccion pública es la primera enseñanza. La Constitucion confía el cuidado de esta á los Ayuntamientos, los que careciendo por la mayor parte de fondos para las atenciones de su instituto, no han podido hasta ahora darle la perfeccion de que es susceptible. Hay muchos lugares en que se carece enteramente de escuelas de primeras letras, otros que aunque las tienen son poco provechosas, á causa de la incapacidad de los maestros de que hay que servirse por la mi-

serable asignacion de que disfrutan, y en casi todos se nota una culpable omision de parte de los padres, que olvidan enteramente la obligacion estrecha que les impone la Religion y la sociedad, de dar á sus hijos una educacion cristiana y civil. Cuando por las medidas que el gobierno ha propuesto, ó por otras que se crea mas conveniente adoptar, los Ayuntamientos tengan los medios de que ahora muchos carecen para cumplir los deberes de su instituto, puede esperarse que muchos de estos males se remedien. Para facilitarlos, el gobierno ha protegido en cuanto ha podido una sociedad fundada en esta capital por algunos particulares zelosos del bien público, que tiene por objeto propagar el sistema breve y facil de la enseñanza mutua, que tan rápidos progresos ha hecho en Inglaterra, en la mayor parte de la Europa, en los Estados Unidos, y que se ha estendido en otras partes de América y en las posesiones europeas de Asia y Africa. Con tal fin se ha establecido en el convento que fué de Belemitas, una escuela que puede contener mil y seiscientos niños, á los que se enseñará no solo los primeros rudimentos, sino otros ramos de instruccion á que se ha estendido el mismo método: servirá tambien de escuela normal para que formándose en ella profesores, puedan estos difundir la enseñanza por las provincias. El gobierno desearía que sirviendo esta sociedad de modelo, se estableciesen á su imitacion y bajo un reglamento semejante otras, en otros puntos de la nacion que estando en correspondencia con ella, pudiesen procurarse por su medio los auxilios que

proporciona un establecimiento ya formado, y que son menos escasos en esta, que en otras ciudades de nuestro territorio.

COLEGIOS, BIBLIOTECAS, &c. Existen así en esta como en otras provincias varios establecimientos de instruccion, universidades, colegios, cátedras sueltas, bibliotecas ó fundaciones con estos fines; mas con ellos sucede en grado mucho mayor lo que he expuesto con respecto al ramo de beneficencia. Procediendo sobre planes y reglamentos aislados, sin un sistema comun y uniforme, y lo que es mas, sin que los progresos de las ciencias hayan producido todas las reformas que debian ser consiguientes, la Nacion nos saca de estos establecimientos todo el fruto que debia prometerse, y teniendo varios en que se enseñan las mismas facultades, no hay ninguno en que se profesen otras que son absolutamente necesarias. Para remediar estos males, procurando el bien inapreciable de un plan general de instruccion, que abrace todas las ciencias y que facilite la adquisicion de aquellos conocimientos que son necesarios para la conservacion de la sociedad, ó que sirven para su prosperidad y adorno, el gobierno formó una comision de personas conocidas y apreciadas por la variedad y profundidad de su instruccion, encargándole el examen de los informes que se pidieron y se han ido succesivamente recibiendo de todos los establecimientos de esta especie existentes. Con el conocimiento de los recursos y fondos disponibles, se podrá estender el plan á aquellas facultades que son mas necesarias y de que carecemos, pudiendo ampliarlo á medida que la prosperidad nacional facilite para elio los medios.

se tien  
tableci  
becas  
los col  
la tes  
do sat

JARI  
frido  
das m  
virrey  
se le  
basta  
mento  
gobier  
ce las  
recer  
tivo,  
lo al  
beran  
hospit  
cuela  
to de  
cione  
de V  
de e  
mayo  
no, c  
jetale  
ac.  
noble  
ce c  
se ha  
peza

La escasez de los que en la actualidad se tienen, ha causado la decadencia de los establecimientos que estan formados. El número de becas ha disminuido considerablemente en todos los colegios, faltando todas las que se pagaban por la tesoreria que por sus urgencias no ha podido satisfacer estas asignaciones.

JARDIN BOTANICO. El jardin botánico ha sufrido todavia mas: reducida su area, y destruidas muchas de sus plantas en tiempo de los virreyes españoles, careciendo de los fondos que se le suministraban por el erario, apenas puede bastar para la enseñanza de los primeros rudimentos de esta hermosa y útil ciencia. El gobierno persuadido de que ningun pais ofrece las ventajas que el nuestro para hacerla florecer, y deseando echar los cimientos de su cultivo, ya que no sea posible por ahora llevarlo al cabo con toda perfeccion, propuso al Soberano Congreso, que destinandose el edificio del hospital de naturales á Museo nacional y escuela de medicina, se plantase en el campo santo del mismo un jardin bastante para las lecciones, destinando una parte del egido llamado de Velasco que se ha pedido al ayuntamiento de esta capital, para el establecimiento de otro mayor que al mismo tiempo que servirá de adorno, contendrá un gran número de especies vegetales, que se irán sucesivamente trasplantado.

ACADEMIA DE NOBLES ARTES. La academia de nobles artes existente en esta capital permanece cerrada por falta de arbitrios; pues aunque se ha tratado de proporcionarselos, se ha tropezado con dificultades insuperables nacidas de

las circunstancias. Los fondos de su dotacion consisten únicamente en auxilios que le prestaba la tesoreria nacional, y varias sumas con que contribuian el tribunal de mineria, consulado, y algunos ayuntamientos. Solo se cobran actualmente 200 pesos mensales con que contribuye el de esta capital, los que apenas bastan para el pago de los dependientes mas necesarios para la conservacion de las muchas preciosidades artísticas que contiene. El gobierno no puede menos de recomendar al Soberano Congreso el fomento de un establecimiento, que ha merecido la admiracion y los elogios de los sábios viajeros que lo han hecho conocer con aprecio á la Europa culta, que encierra en una coleccion de estátuas y diseños todas las maravillas de la escultura griega y romana, que ha sido la fuente del buen gusto en nuestra Nacion, que ha producido discípulos que la honran, y en cuya conservacion parece interesarse la gloria y la prosperidad nacional.

ARCHIVOS. El desórden con que se recogieron los papeles pertenecientes á la secretaría de los vireyes en la época en que terminó el gobierno de estos, produjo una confusion perjudicial á los negocios que en ella se despachaban; hacinados confusamente los expedientes, sin dividirlos por ramos ni formar índices de sus materias, ha sido preciso emprender posteriormente este trabajo y extenderlo no solo al archivo de la misma secretaría, sino tambien á los de los oficios de gobierno y guerra, con el objeto de formar un archivo general bien arreglado, donde el público encuentre con facilidad y

prontit  
ga y n  
desemp  
nocimi  
pleado  
cutará

ANTIC  
produ  
el arc  
precio  
prime  
dos la  
viage  
otros  
recog  
se h  
tan c  
gued  
blica  
tame  
be c  
man  
parc  
esta  
tudi  
nar  
dier  
vin  
e  
tra  
tod  
qu  
me  
da



prontitud los documentos que necesite. Esta larga y molesta operacion, que exige para su buen desempeño mucha práctica de expedientes y conocimientos no comunes, se ha encargado á empleados y cesantes de varias oficinas que la ejecutarán sin gravamen alguno del erario.

ANTIGUEDADES. El mismo desorden mencionado ha producido otro mal difícil de reparar: existian en el archivo de aquella secretaría monumentos muy preciosos de las antigüedades mexicanas y de los primeros años de la dominacion española, debidos la mayor parte á la ilustracion del célebre viajero Boturini: muchos han desaparecido y otros se hallan incompletos y dilacerados. Se han recogido con cuidado estos apreciables restos, se ha dispuesto un índice exacto de ellos, y estan destinados á formar, con los dibujos y antigüedades del viajero Dupeé que se trata de publicar, y otros que puedan recogerse, un departamento del museo ó de la biblioteca que debe establecerse, y en la que han de reunirse los manuscritos y obras curiosas que se hallan esparcidos en diversos archivos y bibliotecas de esta capital, sin ningun fruto de las personas estudiosas, que lograrán entonces leerlos y examinarlos sin trabas ni dificultades. Esto mismo pudiera practicarse en las demas ciudades de provincia con gran utilidad de la nacion.

GABINETES DE LECTURA. Para facilitar la ilustracion de esta en general y poner á la vista de todos las providencias que se dictan, a fin de que siendo mejor conocidas sean mas puntualmente ejecutadas, se ha mandado formar en todas las casas de Ayuntamientos un gabinete pú-

blico de lectura, donde se hallen todas las órdenes y otros papeles circulados por el gobierno, de manera que todos puedan instruirse é informarse de ellos, y para hacer mas amena la concurrencia, se ha encargado á los gefes políticos que exciten á los vecinos á contribuir mensualmente con sumas cortas al fomento de estos establecimientos, que podrán suscribirse entonces á periódicos y obras de utilidad general, como se ha efectuado ya en algunas capitales de provincia, y es de desear que se verifique en todas, pudiéndose considerar éste, como uno de los medios mas adecuados para difundir las luces y adelantar el cultivo intelectual.

### INDUSTRIA.

MINAS. Es un principio asentado entre los economistas, que el fomento mas directo que puede proporcionarse á la agricultura y á la industria, es facilitar el consumo de sus frutos, y la venta de sus artefactos. Si se consideran entre nosotros las minas bajo este punto de vista se encontrará, que nada contribuye tanto como ellas á la prosperidad de aquellos ramos esenciales de la riqueza pública. El gran número de brazos que ocupan, las bestias que emplean para el movimiento de las máquinas y transporte de los minerales, el consumo que con este motivo se hace de semillas, así como de sebo, papel, fierro, &c. dan un impluso poderoso á la agri-

cultura, á  
sen prueba  
dades, qu  
cupados  
sistemáti  
do de nu  
juato y Z  
época pr  
reinaban  
encontrab  
cado pro  
ro, el ca  
de su inc  
tioso de  
arrancad  
ta las p  
das, en  
ballada  
bia. La  
bien un  
tados: g  
simos e  
titud de  
cuencia  
mas qu  
nas ent  
nos, de  
estos, c  
les pre  
tra na  
  
preste  
de este  
comen

cultura, á las artes, al comercio. Si se necesitan pruebas de bulto para convencer estas verdades, que solo contestan algunos espíritus preocupados con las paradojas de los economistas sistemáticos, podrian sacarse, comparando el estado de nuestras provincias mineras como Guanajuato y Zacatecas antes del año de diez y en la época presente. La abundancia y la prosperidad reinaban entonces en una y otra; el agricultor encontraba en aquellos reales famosos un mercado pronto y seguro para sus frutos, el herrero, el carpintero, el albañil, un empleo constante de su industria, el comerciante un consumo cuantioso de los efectos que conducia, y los tesoros arrancados del seno de la tierra se difundian hasta las provincias mas distantes vivificándolas todas, en pago del sebo, madera, sal, magistral, caballada y mulada que de todas partes se recibia. La naturaleza de nuestros minerales es tambien una causa poderosa de estos felices resultados: generalmente pobres en ley y abundantísimos en cantidad, exigen para su beneficio multitud de máquinas é ingredientes. y por consecuencia puede decirse, que el minero no hace mas que sacar fondos que repartir á manos llenas entre los labradores, comerciantes y artesanos, debiéndose concluir que la prosperidad de estos, depende principalmente del impulso que les presta la minería, móvil principal en nuestra nacion de todos los otros ramos industriales.

De aquí se infiere, que el fomento que se preste á aquella, recae indirectamente en favor de estos; y que si se quiere animar los unos debe comenzarse por estimular la otra. Estos funda-

las ór-  
gobier-  
se é in-  
mena la  
s polí-  
ir men-  
e estos  
eral, co-  
tales de  
e en to-  
o de los  
luces y

los eco-  
ue pue-  
a la in-  
frutos, y  
eran en-  
de vista  
to como  
s esen-  
mero de  
ean pa-  
ansporte  
este mo-  
ebo, pa-  
la agri-

mentos se tubieron para conceder la rebaja de derechos acordada por las Cortes españolas, y confirmada por la junta provisional; rebaja que acaso ha conservado á la minería en esta época y que debe contribuir mucho á restablecerla.

Debemos lisongearnos que pronto se consiga verla florecer; varios capitalistas estrangeros se disponen á invertir fondos cuantiosos en el desague y habilitacion de las principales minas, que por un funesto resultado de la guerra se hallan anegadas y sin laborío formal; las máquinas de vapor que se proponen conducir y de las cuales se están estableciendo ya dos, la una en Temascaltepec, y la otra en el Real de Catorce, contribuirán poderosamente á tan importante resultado. El anterior Soberano Congreso con el objeto de facilitar las contratas de avío con los estrangeros acaudalados, con quienes se han celebrado ya algunas, derogó las leyes y artículos de la ordenanza que les prohibian adquirir propiedad en las minas, aunque circunscribiendo sábiamente la facultad que para ello se les concede, á solo las minas que habiliten, sin poder denunciar otras ni descubrir nuevas; esta providencia será un nuevo estímulo que atraiga á este giro los fondos de que carece y que no puede proporcionarse por otros medios.

El tribunal de Minería que segun su instituto hubiera debido servir de banco de avío, formando para este objeto principal un fondo bajo su direccion con el derecho de un real por marco impuesto á las platas, no puede en la actualidad prestar auxilio alguno á los mineros que tan ejecutivamente lo necesitan, pues por cau-

sas que  
que del  
te tal f  
deuda,  
ductos

vendrá  
luego c  
estable  
existian  
varios  
facilitar  
cuenta  
cirlo a  
veces,  
mento  
resultar

CAMI  
necesari  
de las  
de sus  
estacion  
carrete  
y tierra  
truir e  
de esta  
da en  
rote, y  
en el  
se hab  
bo de  
siguien  
tilizad  
nos pu

sas que no me permiten exponer los límites que debo dar á esta memoria, no solo no existe tal fondo, sino que pesa sobre el cuerpo una deuda, cuyos intereses no se cubren con los productos de aquel gráven.

Otro de los medios de fomento que convendrá proporcionar á este ramo importante luego que las circunstancias lo premitan, es el establecimiento de las cajas de rescate que existian ya, y la creacion de otras nuevas en varios puntos en que parezca conveniente. Ellas facilitan la actividad del giro, y con este, el frecuente empleo del mismo capital, que por decirlo asi se multiplica invirtiendo repetidas veces, pudiendose evitar de este modo el aumento de casas de moneda, que siendo muchas resultan muy subidos los costos de amonedacion.

CAMINOS. Si tener un espendio seguro es necesario para el progreso de la agricultura y de las artes, no lo es menos la facil conduccion de sus frutos por caminos practicables en todas estaciones. Tres puede decirse que son nuestras carreteras principales, la de Veracruz, Acapulco, y tierra adentro. La primera, comenzada á construir con gran magnificencia por los consulados de esta ciudad y de Veracruz, estaba concluida en los tramos que hay de Veracruz á Perote, y de Puebla aquí, siendo bastante facil en el intermedio de Puebla á Perote: la otra se hallaba tambien muy adelantada por el rumbo de las Villas. La guerra, y el descuido consiguiente á esta, durante mucho tiempo, ha inutilizado gran parte de aquellos trabajos: algunos puentes se rompieron para impedir el pa-

so de las tropas, el empedrado se desmejoró; y las corrientes de las aguas llovedizas descarnaron por todas partes los terraplenes: el atraso de los fondos destinados á quel objeto, ha impedido que se reparen en su totalidad como convendría todas estas obras: el gobierno actual poco despues de su instalacion, excitó á ambos consulados para que en cuanto fuese posible se mejorasen sus caminos respectivos, como en efecto se ha verificado, y á la Diputacion Provincial de Puebla para que propuciese arbitrios con que completar el camino, particularmente en la parte del Pinal, que es la mas difícil del mencionado tramo de Perote á Puebla.

Asi ella como la de Queretaro, proponiendo la última un plan de camino desde esta á aquella ciudad, que seria el principio del general de tierra adentro, indicaron que se invirtiese en este objeto el derecho de avería que cobra el consulado: la primera agregaba los fondos de correos, y la segunda un peage que se estableciese. En cuanto á la avería, aun cuando no ingresase en la tesorería nacional, como se verifica sin que permitan por ahora las urgencias de esta distraerla á otro objeto, está hipotecada á los prestamistas del consulado, que tienen á ella un derecho lejítimo; los fondos de correos son una parte de las rentas generales de la nacion, de las que nada puede disminuirse, de suerte que solo queda el arbitrio del peage. Los que se cobran de aquí á Veracruz casi no permiten que se recargue mas áquel rumbo, á no ser que distribuyan de otro modo, mas no habiendo este inconveniente en el de tierra adentro, y sien-

do de s  
solo pa  
los cam  
provinci  
putacion  
los reu  
con cap  
sen eg  
ciones,  
carse  
á nues  
por est  
do, que  
provinc  
ge á ot  
brantes  
caresti

necesa  
hande  
del A  
rencia  
cadem  
cion a  
la in  
tables  
papag  
te, ca  
recua  
se co  
distr  
ba en  
la gu  
impor

do de suma importancia, podria concederse no solo para el referido espacio, sino para todos los caminos que se proyectasen en las demas provincias, dejando su administracion á las diputaciones respectivas, de suerte, que sea con los rendimientos sucesivos de este arbitrio, ó con capitales que sobre él se tomasen, se fuesen egecutando y facilitando así las comunicaciones, de manera, que todas pudiesen practicarse en carruajes, lo que daría nueva vida á nuestro comercio y agricultura, cuyos frutos por esta falta no son transportables, resultando, que muchas veces la abundancia reina en unas provincias, mientras que la escases de semillas aflige á otras que pudieran socorrerse con los sobrantes de las primeras, sino lo impidiese la carestia enorme de los fletes.

El camino de Acapulco, que hacen tan necesario las muchas relaciones comerciales que han de formarse precisamente con los puertos del Asia, acia los cuales todo llama de preferencia nuestra atencion, se halla en el mas decadente estado. No habiendose hecho reparacion alguna desde el principio de la guerra de la independecia, hay en él parages intransitables hasta para la arrieria: el caudaloso rio del papagayo sobre el cual se iba á construir un puente, causa todos los años muchas desgracias en recuas y pasajeros: el importe del peage que se cobra en la garita de dos caminos, ha sido distraido á otros objetos, y el que se recaudaba en la de Santa Ursula cesó enteramente por la guerra. El gobierno bien penetrado de la importancia de este camino, dirigió sus miras

á su recomposicion. Con este fin se ha mandado depositar el producto del peage de dos caminos, disponiendo se restablezca el cobro del de Santa Ursula, y recomendando á esta diputacion que con los rendimientos de ambos, ó con capitales tomados sobre ellos, se proceda desde luego á las obras mas urgentes del camino actual, reservando darle una direccion mas facil y conveniente para cuando pueda contarse con mas cuantiosos auxilios.

CANALES. El único canal existente es el que se conoce y se ha hecho famoso con el nombre de desague de Huehuetoca. Su objeto es dar curso á las aguas del rio de Cuautitlan, impidiendo su entrada en la laguna de Zumpango, que crecida con ellas, las vertía en la de San Cristobal y esta en la de Tezcucó de donde refluiran sobre esta capital. Con el fin de impedir las vertientes de unos lagos en otros, se construyeron los diques que los separan, disponiendo las compuertas necesarias para dar salida á las aguas, cuando se acumulan en tal cantidad que amenazan la ruptura de estos barradones. Posteriormente se practicó un canal parcial, que conduce las aguas de la laguna de Zumpango al canal general de Huehuetoca, y se enpezó, á realizar la grande empresa del desague directo por medio de un canal que partiendo del lago de Tezcucó y atravesando los de San Cristobal y Zumpango, llevase las aguas al canal de Huehuetoca, que debia profundizarse para reducir su nivel al de la laguna de Tezcucó. La guerra de la Independencia impidió que se llevase adelante esta obra importante.

y durar  
siderabl  
limpia  
agua de  
el leche  
los cam  
zas har  
Huehue  
que alg  
60 vara  
las cor  
tra las  
derroca  
de lo  
su exte  
canal p  
lago en  
ces por  
to cont  
crecien  
se abre  
cionado  
inutiliz  
6 millo  
jos y  
en ella  
didas  
servaci  
la dip  
atende  
ciones  
toda n  
mayor



y durante ella, las ya hechas han padecido considerablemente. Las haciendas obligadas á la limpia del rio de Cuautitlan por la merced de agua de que disfrutaban, no la han practicado, y el lecho del rio está actualmente mas alto que los campos por donde corre: las aguas llovedizas han producido en los bordes del canal de Huehuetoca derrumbamientos tan considerables, que algunos lo obstruyen por el espacio de 60 varas de largo y 10 de altura, con lo que las corrientes detenidas, y haciendo embate contra las paredes laterales, las van sucesivamente derrocando: el dique de Zumpango mas debil de lo que convenia, se halla corroido en toda su extension y sus compuertas maltratadas; el canal por donde se vierten las aguas de este lago en el canal general, produce algunas veces por la destruccion de su compuerta un efecto contrario á su objeto, pues en las grandes crecientes del rio de Cuautitlan, las aguas de este se abren camino por el canal y entran en el mencionado lago; y en fin, todo hace temer la inutilizacion de una obra que costó mas de 6 millones de pesos, mas de un siglo de trabajos y las vidas de tantos infelices sacrificados en ella, sino se toman con oportunidad las medidas convenientes para su reparacion y conservacion. Los medios de que puede disponer la diputacion provincial de esta capital, para atender á este objeto que está en sus atribuciones, son absolutamente insuficientes, y es de toda necesidad que se le proporcionen otros mayores.

Desde el año de 1814 decretaron las cor

tes españolas la apertura del canal que debe comunicar los mares Atlántico y Pacífico por medio de los ríos de Huatzacoalco y Chimalapa, encargando al consulado de Guadalajara la ejecución de esta grandiosa empresa, destinada á dar una nueva dirección al comercio del mundo. Algunos sres. Diputados convencidos de la imposibilidad de que esta corporación la llevase al cabo en las circunstancias presentes, propusieron en 1821 que para ejecutarla con la prontitud y perfección que es de desear, se solicitasen capitalistas extranjeros; la feliz mudanza que se efectuó en nuestro estado político suspendiendo por entonces el efecto de esta proposición, ha facilitado el designio. Se han hecho ya propuestas al gobierno por casas extranjeras para ejecutar la obra, las que á su debido tiempo se presentarán al Soberano Congreso. Con ella y la población de las ricas tierras del Istmo de Tehuantepec, éste será el centro del comercio y una de nuestras más útiles y ricas provincias.

**COMERCIO** El mar del Sur debe llamar nuestra atención á otro objeto de mucha importancia. La pesca de la Ballena que se hace casi sobre nuestras costas, atrae á ellas multitud de extranjeros ingleses y americanos de los Estados Unidos, que dan la vuelta al mundo para ejercer una industria, que nosotros no cultivamos teniéndola á nuestras puertas. Los privilegios que el gobierno Español concedió á los que se dedicasen á ella, no han bastado, á excitar el interés de nuestros nacionales, y parece que se necesita un nuevo estímulo para radicar

entre n  
mas con  
estrang  
nuestras  
acordar

E  
influye  
de resta  
entras l  
mientras  
se form  
que se  
serenida  
bierno,  
en el c  
se susci

MANU  
pre la  
decader  
cientos.  
diendo  
de las  
cesitan  
ga con  
introdu  
han ca  
saparec  
de per  
que go  
tribuirá  
menzao  
algodo  
un pa

entre nosotros este ramo provechoso. Acaso el mas conveniente seria conceder á los buques extranjeros que se armasen con este objeto en nuestras costas, las mismas franquicias que se acordaron sin efecto á los nacionales.

El Comercio interior que es el que mas influye en la prosperidad de un estado, no puede restablecerse con prontitud ni florecer, mientras la confianza pública se halle vacilante, mientras los caminos estén mal seguros, y no se formen capitales nuevos que replazen los que se han destruido. En los pocos dias de serenidad que siguieron á la mudanza de gobierno, se comenzó á notar algun movimiento en el comercio, mas las turbaciones que luego se suscitaron, han vuelto á entorpecerlo.

**MANUFACTURAS** Las manufacturas siguen siempre la suerte del comercio, y estando este en decadencia no pueden hallarse aquellas florecientes. Las nuestras por otra parte, no pudiendo entrar en concurso con las producciones de las artes perfeccionadas de la Europa, necesitan que un arancel bien conuinado las ponga con ellas en un justo equilibrio, y que la introduccion de las máquinas é ingenios que han causado aquella superioridad, la haga desaparecer, proporcionandonos los mismos medios de perfeccion. La franquicia de derechos de que gozan las máquinas en su introduccion, contribuirá á que se multipliquen, habiendose comenzado á plantear ya en Puebla las de hilar algodón. En las inmediaciones de esta capital un particular piensa establecer un molino de

papel, artículo que es tan importante que se fabrique en la Nación.

AGRICULTURA Nuestra agricultura comienza á estenderse acia objetos de cultivo, que deben ser de un gran peso en nuestra balanza comercial; el Café que hace la riqueza de las Antillas, se ha plantado con muy buen suceso en las Villas y en el rumbo del Sur, donde hay ya cafetales considerables; este artículo debe ser tanto mas productivo, quanto que por la inapreciable ventaja de cultivarse por mangos libres, que en las islas, donde necesitan emplear un capital muy considerable en la compra de esclavos, podemos venderlo á precios mas cómodos. Se han plantado tambien considerable número de árboles de cacao, y algunos particulares tratan de hacer siembras de lino y cañamos, que se producen tan bien en nuestro terreno, asi como las moreras, con lo que entre otras ventajas se logrará, tener renglones de esportacion, que formen los retornos de las embarcaciones que vienen de Europa, y que vuelven de vacio á emplear en otros parages el producto de sus ventas.

En un Pais que goza de todos los temperamentos, y que es suceptible de todas las producciones, debe procurarse aclimatar todas las plantas y animales estrangeros, que pueden ser útiles para nuestros usos ó formar artículos de nuestro comercio. Aunque para este fin seria muy conducente que se estableciesen en las tierras que confinan con las calientes y las frias y á poca distancia del mar, Jardines de aclimatacion, como los que el gobierno Francés ha

formado  
época en  
el estado  
para que  
considera  
aunque  
los parti  
ticas, qu  
paises, y  
se fundó  
pueden  
y dirigid  
rial se  
tó otra  
de que  
garon a  
esperanc  
forma m  
comenda  
mejora d  
ballos, la  
y la int  
ventajas  
nuestras  
aguajes  
CONSUL  
administ  
tiguos si  
blecimie  
ron par  
consecu  
parte y  
fundado  
menor

formado en la Martinica, y el Español en otra época en San Lucar, no permitiendo por ahora el estado de nuestro erario unos gastos, que para que resulten útiles es menester que sean considerables, podria esperarse el mismo efecto, aunque con mas lentitud, de los esfuerzos de los particulares reunidos en sociedades patrióticas, que han sido tan provechosas en otros paises, y que en el nuestro ofrecen, en la que se fundó en Guatemala, una prueba de lo que pueden ser cuando se hallan bien organizadas y dirijidas. Durante el pasado Gobierno Imperial se fundó una en esta Capital, y se proyectó otra en Ciudad Real de Chiapa: los defectos de que adolecia el plan de una y otra, obligaron al gobierno actual á suspender á ambas esperando plantearlas en todas partes bajo una forma mas conveniente. Desde ahora puede recomendárseles como objeto de sus trabajos la mejora de nuestras lanas, y de nuestra cria de caballos, la cultivacion de la vid y de la morera, y la introduccion de camellos que serian tan ventajosos para la conduccion, en muchas de nuestras provincias, que faltas de caminos y de aguajes ofrecen mil dificultades á la arrieria.

CONSULADOS. Estos ramos de fomento y otros administrativos estaban encomendados en el antiguo sistema á los consulados: desde el establecimiento de las diputaciones provinciales fueron parte de sus atribuciones, resultando por consecuencia aquellos cuerpos inútiles en esta parte y poco necesarios en la judicial. El gobierno fundado en estas razones que espuso mas por menor al Soberano Congreso anterior, propuso

su estincion, reconociéndose por la nacion la deuda que han contraido casi en su totalidad para uso de los gobiernos que han precedido á este.

POBLACION. La falta de censos me impide hablar del estado de nuestra poblacion y aumento que haya podido tener: su condicion no puede haber mejorado sensiblemente, atendidas las circunstancias; podemos prometernos que prospere con el remedio de los abusos que se han opuesto hasta ahora á su felicidad, y con las medidas que deben emanar de un sistema liberal para promoverla.

VALDIOS. Uno de los puntos que mas han llamado la atencion del gobierno, es el oprovechamiento y distribucion de los valdíos. La transformacion casi mágica que ofrecen los terrenos de esta clase de algunos de los estados nuevos de la union del Norte de nuestro continente, donde desiertos espuestos continuamente á las invasiones de los bárbaros, se han visto en pocos años presentar el aspecto de provincias pobladas y florecientes, no podía menos de estimular á proporcionar á nuestra patria iguales ventajas. Una gran parte de las provincias internas tanto de oriente como de occidente, las Californias y muchos puntos de nuestras costas, ofrecen al agricultor terrenos fértiles y espaciosos, que solo esperan que una mano industriosa rompa el seno de una tierra que no ha sentido nunca el arado, para producir toda especie de frutos, y proporcionar al comercio efectos preciosos de consumo y estraccion. Existian muchas pretensiones de diferentes sugetos solicitando terrenos en las mencionadas provincias:

habia tamb  
yente regl  
dades, mas  
cuando h  
se hubiera  
presentes  
lo propues  
á esponer  
se consult  
Mayo últi  
al mismo  
car inmed  
sacado el  
facilitar la  
cias, muc  
gen la at  
gobierno.  
es muy  
establici  
orden al  
el prove  
-indios  
frontera  
aument  
tos de  
dido re  
la Sec  
que de  
es el d  
y prop  
dar á  
sirvió

## 53.

habia tambien un decreto de la Junta Instituyente regularizando la distribucion de propiedades, mas este parecia tan defectuoso, que aun cuando hubiera sido suficientemente legal, se hubiera tenido por impracticable. Teniendo presentes estos antecedentes, asi como tambien lo propuesto por las personas que se invitaron á esponer su opinion sobre este grave negocio, se consultó al Soberano Congreso en 31 de Mayo último un proyecto, en que atendiendose al mismo tiempo á las ventajas que podría sacar inmediatamente nuestro erario, como las ha sacado el de los Estados Unidos, se procuraba facilitar la pronta colonizacion de aquellas provincias, muchas de las cuales por su situacion, exigen la atencion preferente del Congreso y del gobierno. Está aun pendiente la resolucion, que es muy necesaria, pues en el entretanto se van estableciendo muchos estrangeros sin guardar orden alguno, y sin que la Nacion saque todo el provecho que debiera. La civilizacion de los indios bárbaros y la seguridad de nuestras fronteras, que se librarán de sus escursiones con el aumento de habitantes, debe ser uno de los frutos de esta medida.

He expuesto, Señor, los datos que he podido recoger sobre el estado de los negocios de la Secretaría de mi cargo, con las reflexiones que de ellos dimanar: réstame manifestar cual es el del Despacho de estos mismos negocios, y proponer la planta que parece conveniente dar á la oficina.

Quando el Supremo Poder Ejecutivo se sirvió encargarme de ella, existian 851 nego-

cios detenidos, los 599 prontos para el despacho y 252 en trámites: desde aquella época hasta la fecha han entrado 575: se han despachado en resolución definitiva 863, al Soberano Congreso se han dirigido por ser de sus atribuciones 137, y el resto hasta 1426 ó están en trámites precisos para su instrucción, ó pertenecen á las provincias de Guatemala y otras, cuyas circunstancias políticas han hecho necesaria su paralización, ó son de aquellos que no han debido seguirse, despues de la feliz mudanza de Gobierno.

No es fácil esplicar menudamente los por menores de las tareas que ha ocasionado la expedición de tantos y tan delicados negocios, la inmensa correspondencia á que ha dado lugar y la multitud de dificultades que ha sido preciso vencer, nacidas muchas de la falta de práctica de las autoridades municipales, y de la rutina de antiguos usos que ha sido necesario alterar. Debo á la justicia y á mi propia satisfacción, recomendar con este motivo el zelo y diligencia con que los oficiales y empleados de la Secretaria, han desempeñado sus deberes, aun en medio de las privaciones que les ha impuesto el retardo que han experimentado sus sueldos.

En una época en que se infería lo que somos de lo que podemos ser, formándose las ideas mas exageradas acerca de la riqueza de la Nación, se establecieron empleos y se asignaron sueldos sobre tan falsos principios. De este origen vicioso se resiente la planta de las Secretarias del Despacho: la del de Relacio-



55.

mes exteriores é interiores se halla establecida con dos oficiales mayores, dos segundos y sucesivamente hasta el 8.<sup>o</sup> haciendo en todos el número de 10 con sueldos que decrecen desde 4000 hasta 600 pesos. Hay además 4 escribientes, un archivero con dos oficiales de archivo, un portero con los mozos y ordenanzas correspondientes. El número de empleados y las asignaciones de que gozan, así en esta como en las demás oficinas, hace que los sueldos sean puramente nominales, pues las rentas públicas en la actualidad no bastan para satisfacerlos. Para hacerlos efectivos, es menester que al mismo tiempo que se busquen los medios de aumentar éstas, se disminuyan aquellos. Con este fin no se han provisto las vacantes que han ocurrido en este Ministerio, y al reemplazar el oficial mayor primero, se le mandaron pagar solamente dos mil pesos en vez de los cuatro mil que le estaban asignados, entre tanto que el Soberano Congreso hacía la reforma general que es necesaria. En ella parece que debe reducirse el número de oficiales á 7, comprendido el mayor, con un archivero y los escribientes y mozos que sean absolutamente necesarios, disfrutando de unos sueldos que siendo proporcionados á las circunstancias en que se halla la Nación, puedan pagárseles siempre, conuinando así el buen servicio con la economía que nos es tan necesaria.

La manifestacion que he tenido la honrra de hacer al Soberano Congreso, podrá dar materia á sus ilustradas deliberaciones: si ella no es enteramente satisfactoria, si nuestro esta-

do actual no se presenta alhagueño, estaba reservado á su sabiduria el remedio de tantos males: cortar de un solo golpe las multiplicadas cabezas de la hidra de la revolucion que por varias partes y en diversos sentidos se levantan, restablecer la paz y la confianza pública, dar con esta una nueva vida á la industria y al comercio, reanimar la agricultura, y hacer gozar á la Nacion todos los bienes que debe proporcionarle la Independencia y la Libertad, tales son los objetos grandiosos de que el Congreso vá á ocuparse, y tales los saludables efectos que la Nacion espera de su reunion.

Si las ideas que he presentado y las reformas que he propuesto, merecieren fijar la atencion del Congreso, podrá dárselos mas latitud, reuniendo mayor número de noticias, para que puedan recaer sobre ellas sus acertadas resoluciones.

México Noviembre 1 de 1823. Tercero de la Independencia, y segundo de la Libertad.

*Lucas Alamán.*

APENDICE.

Despues de formada esta memoria, se han recibido de la Provincia de Nuevo México noticias de las hostilidades que cometen las tribus de salvages que infestan aquel territorio y que lo tienen continuamente en armas. Se han concebido tambien nuevos temores acerca de iguales movimientos en la provincia de Chihuahua; á una y otra se ha atendido con las providencias que las circunstancias han permitido tomar.

El Gefe Politico de Tlascala ha informado acerca de la enfermedad contagiosa, que hace mucho tiempo se padece en aquella Capital, y de las medidas que ha tomado para impedir su propagacion; el de Puebla avisa, que la peste que se manifestó en el pueblo de Chancingo, habia tomado nueva fuerza con la mudanza de la estacion, lo que le ha obligado á dictar nuevas providencias para cortarla, habiéndose adoptado tambien las que han parecido convenientes, para impedir su comunicacion á los pueblos confinantes de esta provincia. En Veracruz con motivo de la salida precipitada de los habitantes á causa del bombardeo, y penalidades que han tenido que sufrir, como tambien por la reunion de tropas, se padece una calentura epidémica diferente del vómito y que no es tan peligrosa. Es de creer que el progreso de la estacion ponga un término á todas estas enfermedades.

Merecen citarse los esfuerzos hechos

con buen suceso para establecer una comunicacion pronta y directa por tierra desde Sonora á Californias. El P. F. Felix Caballero Dominico, emprendió el viage desde la mision de Santa Catalina en la Baja-California el 14 de Abril último, y atravesando los desiertos en que vagan las tribus de los Pimas, Yumas y otros salvages, por quienes fué bien recibido y tratado, llegó en 12 dias al presidio del Tucson en la Sonora y se presentó en Arizpe á fines de Mayo. El feliz exito de este largo y peligroso viage, movió al Coronel D. Antonio Narbona gefe Político y Comandante militar de Sonora á mandar una pequeña partida de tropa á las órdenes del Capitan D. José Romero, en compañía del mismo P. Caballero, con el objeto de explorar mejor el pais, y asegurar por él el transito á Californias, con lo que entre otras ventajas que resultarian al comercio de estas provincias, se lograria que el Correo de esta Capital á aquella península no tardase mas que 40 dias, en vez del largo tiempo que ahora emplea para este viage. Partió en efecto la expedicion del presidio del Tucson el 8 de Junio: fué bien acogida por varias tribus que encontró en su marcha, y en particular se le manifestó muy amiga la de los Cuamayás, mas al atravesar el río Gila, en las balsas dispuestas por estos, aprovechando la ocasion robaron los caballos, las municiones, el bastimento y la ropa, dejándolos abandonados en dos balsas en medio del rio. Salidos á la rivera, á pesar de encontrasé desnudos y sin mas que sus armas y sus cartucheras, con los auxilios que les prestaron los indios de otras rancherías, condo-

lidos  
llega  
Julio  
sulta  
der  
yo  
tru

la

lidos de su desgracia, siguieron su marcha llegaron á la mision de Santa Catalina el 6 de Julio. Informado el Coronel Narbona del resultado de la expedicion, ha propuesto emprender otra nueva, dirigida por él mismo, para cuyo efecto se le han dado las órdenes é instrucciones convenientes.

México 7 de Noviembre de 1823. tercero de la Independencia y segundo de la Libertad.

*Lucas Alamán.*

*[Faint mirrored text bleed-through from the reverse side of the page, including names and numbers.]*

81  
ERRATAS.

La brevedad con que se ha tratado que salga esta memoria, ha dado lugar á algunas faltas de ortografía que el lector podrá fácilmente corregir, así como tambien las siguientes erratas.

Pag.	Lín.	Dice	Debe decir
8. , , ,	30	un destacamento de su mando . . . , ,	<i>un destacamento de las fuerzas de su mando</i>
9. , , ,	9	cuanta que , , , ,	<i>cuanto que</i>
10. , , ,	17.	hacia , , , , ,	<i>acía</i>
10. , , ,	33.	formades , , , , ,	<i>formados</i>
13. , , ,	10.	del gobierno , , , ,	<i>de gobierno</i>
16. , , ,	1.	conocido , , , , ,	<i>conocidos</i>
17. , , ,	32.	concurriran , , , ,	<i>concurrían</i>
17. , , ,	33.	erigan , , , , ,	<i>erijan</i>
24. , , ,	15.	absoltuamente , , ,	<i>absolutamente</i>
24. , , ,	32.	prescritos , , , , ,	<i>prescritos</i>
25. , , ,	25.	han abreviado , , ,	<i>ha abreviado</i>
25. , , ,	33.	provocho , , , , ,	<i>provecho</i>
27. , , ,	12.	basto , , , , ,	<i>vasto</i>
30. , , ,	16.	todas especies , , ,	<i>toda especie</i>
31. , , ,	7.	Diputaputacion , , ,	<i>Diputacion</i>
31. , , ,	13.	hospipitalarios , , ,	<i>hospitalarios</i>
32. , , ,	10.	recursosos , , , , ,	<i>recursos</i>
43. , , ,	29.	la otra , , , , ,	<i>otra</i>
44. , , ,	32.	á no ser que , , , ,	<i>á no ser que se</i>
46. , , ,	18.	refluiran , , , , ,	<i>refluían</i>
50. , , ,	12.	libres. que en las islas, donde necesitan emplear un capital muy considerable en la compra de esclavos. podemos venderlos á precios mas cómodos.	<i>libres, podemos venderlo á precios mas cómodos que en las Islas, donde necesitan emplear un capital muy considerable en la compra de esclavos.</i>

NOTA. En la pág 27 lín. 24 en algunos ejemplares dice ma], debiendo decir mar,

algunos lugares en donde se han establecido  
pero se estan tomando providencias oportun  
materia.

10.a Con fecha 16 de Julio ultimo se  
vincias dijese los lugares en que por su  
tablecer la Milicia Nacional y habiendo cu  
procediendo á la formacion de dichos cuerpo  
se hallan ya alistados muchos milicianos co  
bierno no tiene todavia noticias oficiales ni

11.a En los puntos en donde no está e

12.a La Milicia nacional del Nuevo Mé

13.a Aunque el Gefe Político de Guada  
no se han anotado en el Estado, por no es  
su clase, ni si está arreglada segun el reg

*México Noviembre*

# ESTADO GENERAL DE LA MILICIA NACIONAL.

Provincias.	Ciudades y Pueblos.	INFANTERIA				CABALLERIA				
		Regimientos	Batallones	Compañías	Núm. de plazas	Regimientos	Escuadrones	Compañías	Núm. de plazas	
Durango, , , , ,	Durango, , , , ,	, , , ,	, , , ,	3, , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	
Guanajuato, , , , ,	S. Miguel el grande, , , , ,	I, , ,	3, , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	
San Luis Potosí, , , , ,	En la Capital, , , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	1500,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	
México, , , , ,	En la Capital, , , , ,	I, , ,	2, , ,	11, , ,	902, ,	, , , ,	1, , ,	3, , ,	186, ,	
"	En Coyoacan, , , , ,	, , , ,	, , , ,	3, , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	
"	En Xochimilco, , , , ,	, , , ,	, , , ,	1, , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	
"	En Guadalupe, , , , ,	, , , ,	, , , ,	1, , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	
Prov. <sup>ca</sup> int. <sup>ca</sup> de oriente.	En Acapulco, , , , ,	, , , ,	, , , ,	2, , ,	180, ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	
Puebla, , , , ,	En Monterrey, , , , ,	, , , ,	, , , ,	2, , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	
Queretaro, , , , ,	En la Capital, , , , ,	, , , ,	, , , ,	1, , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	2, , ,	, , , ,	
"	En la Capital, , , , ,	, , , ,	, , , ,	1, , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	1, , ,	, , , ,	
"	En S. Juan del Rio, , , , ,	, , , ,	, , , ,	2, , ,	140, ,	, , , ,	, , , ,	1, , ,	, , , ,	
Tabasco, , , , ,	En S. Pedro de la cañada, , , , ,	, , , ,	, , , ,	2, , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	
Tlaxcala, , , , ,	En Villa Hermosa, , , , ,	, , , ,	1, , ,	6, , ,	551, ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	
"	En la Capital, , , , ,	, , , ,	, , , ,	1, , ,	100, ,	, , , ,	, , , ,	3, , ,	, , , ,	
"	En Sta. Ana Chautempan, , , , ,	, , , ,	, , , ,	1, , ,	100, ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	
"	En Tlaxco, , , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	1, , ,	100, ,	
"	En S. Bernardino, , , , ,	, , , ,	, , , ,	1/2, , ,	40, ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	
"	En Tetlatlanca, , , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	1, , ,	55, ,	
Valladolid, , , , ,	En la Capital, , , , ,	I, , ,	2, , ,	10, , ,	1000, ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	
Veracruz, , , , ,	En Orizava, , , , ,	, , , ,	1, , ,	3, , ,	300, ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	
Nuevo México, , , , ,	Partido de la Capital, , , , ,	, , , ,	1, , ,	7, , ,	448, ,	, , , ,	, , , ,	6, , ,	384, ,	
"	Id. de Albuquerque, , , , ,	, , , ,	1, , ,	6, , ,	384, ,	, , , ,	, , , ,	7, , ,	448, ,	
"	Id de la Cañada, , , , ,	, , , ,	1, , ,	6, , ,	384, ,	, , , ,	, , , ,	7, , ,	448, ,	
<b>TOTAL.</b>			3	12	70 1/2	6029		1	29 5/6	1621

## NOTAS.

- 1.a En las tres Compañías que componen el Escuadron de Caballería de México, se incluye la compañía del Molino del Rey. El primer Batallon de Infantería y el Escuadron de Caballería se hallan armados. El 2.º Batallon está en la mayor parte sin armas.
- 2.a Se ignora la fuerza que tienen las compañías de Coyoacan, Xochimilco y Guadalupe. Tanto á los de esta Villa, como á los de Xochimilco se les han ofrecido armas del deposito de ellas en caso que pudiesen sufragar su recomposicion A los de Coyoacan se les mandó dar el numero de armas que se pudiera del mismo deposito con igual condicion.
- 3.a La propia providencia se ha tomado con respecto á las Gefes Políticos que han pedido armas para la milicia nacional formada en varios puntos de sus respectivas Provincias.
- 4.a Se supone que las Milicias Nacionales de Acapulco, Monterrey y Nuevo México, están armadas puesto que están cumpliendo con su servicio.
- 5.a Se ignora el Estado de armamento de San Luis Potosí, y de Orizava.
- 6.a La Milicia Nacional de Tavasco no tiene armamento alguno, ni está arreglada al nuevo Reglamento.
- 7.a La campaña de Puebla esta armada.
- 8.a Al Gefe Político de Sinaloa, se preguntó que numero de armas necesitaría, habiendo expuesto que la Milicia Nacional de Culiacan estava desarmada.
- 9.a Existen todavia en muchos puntos las Milicias Nacionales y los cuerpos conocidos con el nombre de Auxiliares que se hallaban establecidos con anterioridad al nuevo reglamento. Tambien hay





Milicias nacionales sin conocimiento de los Gefes Políticos; as para que estos cuerpos se arreglen á la nueva ley de la

espidió circular para que los Gefes Políticos de las Pro-  
extencion, poblacion y demas circunstancias se pudiese es-  
mplido la mayor parte de ellos con esta órden se está  
s en los puntos que han designado, y aun en algunos de ellos  
mo en Toluca donde se sabe llegan á 700 aunque el Go-  
se puede señalar la fuerza existente ni aun por aproximacion.  
specificada la fuerza de la Milicia es por que se ignora.  
xico no se halla aun arreglada al nuevo Reglamento.  
laxara ha informado haber en la Provincia, 15 mil milicianos  
pecificar en que lugares se halla esta fuerza formada, ni  
lamento nuevo, ni tampoco el estado de su armamento.

re 1.º 1823. = 3.º = 2.º

Lucas Alamán

ESTAD  
que han  
o del se  
que tuvo  
gregado  
hubo un

Semestre  
Idem de

I  
gundo s  
chados  
5 reales  
correo,  
en el 2  
operaci  
sos 3 r  
bimestr  
el de j  
un au

**ESTADO QUE MANIFIESTA LAS VENTAJAS**  
 que han resultado á la *Renta de Correos* con el establecimiento  
 de *del segundo semanario*, comparando los productos y gastos  
 que tuvo la *Administracion de esta Capital*, sin ninguna de sus  
 agregadas en el semestre de mayo á octubre de 1822, en que  
 hubo un solo correo cada semana, con iguales meses del pre-  
 sente año en que há habido dos. A saber.

(0)

	Valor entero.	Gasto de Ad- ministracion,	Pérdida de la Renta,	Utilidad de la Renta,
Semestre de 1822.	28,791, 1. 5.	33,288, 0, 5,	4,496. 7. 0	00,000, 0, 0.
Idem de 1823.	27,739, 5. 10,	14,478, 2, 1,	0,000. 0, 0	13,261, 3. 9

### Notas.

La notable diferencia que se advierte en los gastos del primero y del segundo semestre proviene, de que en aquel importaron los extraordinarios despachados por el gobierno 15,585 pesos 2 reales y en este solamente 3,145 pesos 5 reales á causa de haberse minorado su numero por el establecimiento del 2.<sup>o</sup> correo, resultando á la renta en el 1.<sup>o</sup> la pérdida de 4,496 pesos 7 reales y en el 2.<sup>o</sup> la utilidad de 13,261 pesos 3 reales 9 granos.

Tambien se han aumentado los ingresos de la renta, pues aunque de la operacion que antecede aparece haberse minorado en el 2.<sup>o</sup> semestre 1051 pesos 3 reales 7 granos, si se comparan dos periodos mas inmediatos, como son el bimestre de marzo y abril de este año en que solo hubo un semanario, con el de junio y julio en que se hizo general el establecimiento del 2.<sup>o</sup>, resulta un aumento de 2,508. 6, 6, segun manifiesta la siguiente demostracion,

Ingreso en esta administracion en el bimestre de junio y julio. . . . . 3564, 7 6.  
 id. id. en el de marzo y abril. . . . . 6056, 1 0.

Aumento por el 2.<sup>o</sup> correo. . . . . 2508. 6 6.

México noviembre 1.<sup>o</sup> de 1823.

Lucas Alamán.

ESTADO QUE MANIFIESTA LAS FORTALEZAS  
 que han resultado en la lista de los Corredores con el cobramiento  
 de los derechos de consumo, comparando los productos y gastos  
 que tuvo el Gobierno con el de la Capital, sin ninguna de las  
 operaciones en el semestre de mayo á octubre de 1823, en que  
 hubo un solo correo cada semana, con grandes meses del pre-  
 sente año en que ha habido dos á saber.

(0)

Corredores de la Capital	Corredores de la Ciudad de México	Corredores de la Ciudad de México	Corredores de la Ciudad de México
28,701 1 2	28,288 0 2	14,172 5 1	14,172 5 1
27,700 2 10	0,000 0 0	0,000 0 0	0,000 0 0
	4,496 7 0	0,000 0 0	0,000 0 0
	12,201 2 1		

El presente estado se refiere al producto de los correos del primer y del segundo semestre de 1823, en que en general hubieron las circunstancias de los precios de los productos y gastos de los correos, en el primer semestre de 1823, en que hubo un solo correo cada semana, con grandes meses del presente año en que ha habido dos á saber.

México noviembre 1.º de 1823.  
 Lucas Alamán

ENS

rido la

en el

AB

ul-  
al  
g.

Qu  
pen  
to

# ENCUESTA DE RELACIONES

relacionado la dado á unos y á

en el

ABRIL HASTA LA FECHA.

ut- al S.	Quedan pendien- tes.	Ordenes que han produci- do.	Circu- lares,	Comun- tas al Con- greso.
	1	14	0	0
	3	17	0	0
	0	0	1	0
	2	12	0	0
	1	4	0	0
	0	0	1	0
	0	0	3	0
	8	2	0	4
	2	1	0	0
	2	14	0	0
	8	7	1	4
	3	28	0	0
	4	2	0	1
	4	3	0	0
	2	1	0	1
	7	123	5	4
	0	1	0	0
	171	2128	65	93

ESTADO QUE MANIFIESTA LOS ASUNTOS QUE SE ENCONTRARON REZAGADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES en 1.º de abril de este año y de los que han ocurrido hasta la fecha, con expresion del giro que se les ha dado á unos y á otros en el actual gobierno.

ASUNTOS REZAGADOS DEL GOBIERNO ANTERIOR.

ASUNTOS QUE HAN OCURRIDO DESDE 1.º DE ABRIL HASTA LA FECHA.

Table with 7 columns: En el acuerdo, En trámite, Se han despachado, Quedan pendientes, Ordenes que han producido, Circulares, Consultas al Cong. Rows include SECCION DE ESTADO, SECCION DE GOBIERNO, and SECCION DE BENEFICENCIA.

Table with 7 columns: Han entrado, Se han despachado, Quedan pendientes, Ordenes que han producido, Circulares, Consultas al Congreso. Rows include SECCION DE ESTADO, SECCION DE GOBIERNO, and SECCION DE BENEFICENCIA.

**RESUMEN GENERAL**

**DEL GOBIERNO ANTERIOR.**

**IDEM DEL ACTUAL.**

Recibidos.	En el acuerdo. . . . .	.590	} 851
	En trámites . . . . .	.252	
Despachados	Se han concluido, . . . . .	.500	} 833
	Quedan en trámites, . . . . .	.333	
			18

Han entrado . . . . .	.575	575
Se han concluido . . . . .	.363	} 534
Quedan en trámites . . . . .	.171	
		41

**NOTAS.**

1.<sup>a</sup> La diferencia que se advierte en la suma de los asuntos despachados y pendientes con la de los que se encontraron en acuerdo y en trámites, es proveniente de que en la casilla de consultas al Soberano Congreso hay muchas que fueron acompañadas de los expedientes y otras sin ellos, y de aquí es que el cargo de estos no resulte igual á primera vista con la data, ó lo que es lo mismo que haya la diferencia indicada entre ambas sumas. Lo mismo debe decirse de los negocios ocurridos en el actual sistema de gobierno.

2.<sup>a</sup> En los negocios que se ponen pendientes en ambas épocas en que está dividido el estado se incluyen no solamente los que estan en trámites sino tambien los que por las posiciones que han ido tomando las Provincias ha sido consiguiente su paralización y que permanezcan en el estado en que se hallaban al tiempo de nuestras convulsiones políticas.

3.<sup>a</sup> En las sumas de las ordenes no se incluyen las contestaciones de enterado, menos aun los acusés de recibo, ni los oficios de remision, sino puramente lo que significa la palabru orden ó providencia.

4.<sup>a</sup> Las 68 circulares han sido manuscritas y han producido 2040 oficios pues de cada una se han escrito 30 exemplares: entre estas no se cuentan 66 decretos del Soberano Congreso que se han mandado cumplir por este ministerio, y que se han circulado á las Provincias remitiendoles competente número de exemplares.

5.<sup>a</sup> La diferencia de 18 y 41 que resulta en el resumen de los negocios de ambas épocas proviene de que estos no se colocaron en las casillas de trámites sino en la de consultas al Congreso á donde se remitaron con el correspondiente oficio, segun se refiere en la primera nota.

México 1.º de Noviembre de 1823.

**Juan Bautista Raz y Guzman.**

Oñcial Mayor.

RECEIVED

of the

1872

RECEIVED

No.	Name	Amount
1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...
12	...	...
13	...	...
14	...	...
15	...	...
16	...	...
17	...	...
18	...	...
19	...	...
20	...	...
21	...	...
22	...	...
23	...	...
24	...	...
25	...	...
26	...	...
27	...	...
28	...	...
29	...	...
30	...	...
31	...	...
32	...	...
33	...	...
34	...	...
35	...	...
36	...	...
37	...	...
38	...	...
39	...	...
40	...	...
41	...	...
42	...	...
43	...	...
44	...	...
45	...	...
46	...	...
47	...	...
48	...	...
49	...	...
50	...	...
51	...	...
52	...	...
53	...	...
54	...	...
55	...	...
56	...	...
57	...	...
58	...	...
59	...	...
60	...	...
61	...	...
62	...	...
63	...	...
64	...	...
65	...	...
66	...	...
67	...	...
68	...	...
69	...	...
70	...	...
71	...	...
72	...	...
73	...	...
74	...	...
75	...	...
76	...	...
77	...	...
78	...	...
79	...	...
80	...	...
81	...	...
82	...	...
83	...	...
84	...	...
85	...	...
86	...	...
87	...	...
88	...	...
89	...	...
90	...	...
91	...	...
92	...	...
93	...	...
94	...	...
95	...	...
96	...	...
97	...	...
98	...	...
99	...	...
100	...	...

RECEIVED



247

